

VERSIÓN PUBLICA

"ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PUBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA".



GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

UNIDAD FECHA olicito se ONASEVI etalle sigu	SOLICITA		:	2023 CONASEVI SAN SALVADOR, 08 DE NOVIEMBRE DE 2023	Proceso No: CDP- "SUMINISTRO DE PROMOCIONALES ACTIVIDADES DE	E ARTICULOS PARA USO EN		
olicito se ONASEVI etalle sigu	entregue		:		PROMOCIONALES	PARA USO EN		
olicito se ONASEVI etalle sigu	entregue			OAR CALVADOR, OF DE NOTIEMBRE DE 2020				
ONASEVI etalle sigu		IND	INDUSTRIAS VICAL, S.A. DE C.V.					
ONASEVI etalle sigu				•				
etalle sigu	- 1 01171			cto/servicio que se detallan en la presente Orden de C enida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colo				
CANTIDAD		·						
	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA		DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR		
2,350	54199	C/U	CHALE	COS REFLECTIVOS TIPO ARNÉS COLOR GRIS	(IVA INCLUIDO) \$8.00	**************************************		
2,330	34133	C/ 0	CHALL		Ψ0.00	Ψ10,000.0		
		NOTA: LA SOCIEDAD INDUSTRIAS VICAL, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR EL ITEM No. 3: CHALECOS REFLECTIVOS TIPO ARNÉS COLOR GRIS, QUE LE FUE ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS, OFERTA TECNICA-ECONOMICA Y MUESTRA PRESENTADA.						
		1) LA SOCIEDAD INDUSTRIAS VICAL, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE ENTREGAR EL SUMINISTRO EN LA OFICINA DE FONAT EN LA DIRECCIÓN: 91 AVENIDA NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.						
		2) LA SOCIEDAD INDUSTRIAS VICAL, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE REALIZAR ENTREGAS PARCIALES Y CADA ENTREGA DEBERA DE SUMINISTRARLA EN UN PERÍODO MAXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE PEDIDO, LA CUAL SERÁ EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.						
		3) LA SOCIEDAD INDUSTRIAS VICAL, S.A. DE C.V., DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABILES, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F4 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.						
		4) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA SEÑORITA ESTER NOEMY PADILLA JIMÉNEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL CONASEVI - FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.						
		5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DETERIORO, DESPERFECTOS O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.						
		6) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS						
		7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO						
SON:		****DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES****			\$18,800.0			
BSERVACI	ION:					. , -		